

DECRETO ALCALDICIO Nº 0001872

QUINTERO, 03 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 25 de mayo de 2017, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$30.000.- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MEZA, Cédula de Identidad N° .-con residencia en (

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MEZA, Cédula de Identidad N° -con residencia en (

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "María José Gutiérrez Meza" RUT: Nº Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese

YESMINA GUEKRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE

MAURICIO CARRASCO RARD

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO =

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MVA/ANF/anf